

**Contribuciones para el informe de la Relatora Especial  
sobre la violencia contra las mujeres y las niñas sobre la  
gestación subrogada y la violencia contra las mujeres y las  
niñas Informe temático para la 80ª sesión de la Asamblea  
General**

14 de abril de 2025

**Contribución elaborada por:**

Stop Vientres de Alquiler (España)

<https://stopvientresdealquiler.wordpress.com/>

Asociación María Telo. Feministas de Extremadura (España)

<https://mariateloasociacion.wordpress.com>



Stop Vientres de Alquiler  
Asociación María Telo. Feministas de Extremadura

## ¿Qué medidas deberían tomar los Estados para abordar la violencia y otras violaciones y abusos de derechos humanos relacionados con la gestación subrogada?

En concreto en España:

- **Prohibición explícita de adquirir una hija o hijo en el mercado de la gestación subrogada.** Esta prohibición debe acompañarse con sanciones penales y retirada de la patria potestad y el ejercicio de la guarda y custodia.
- **Anulación de la Instrucción de 5 de octubre de 2010**, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre régimen registral de la filiación de los nacidos mediante gestación por sustitución.
- **Modificación de la Ley sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Especialmente art. 10.3** (Queda a salvo la posible acción de reclamación de la paternidad respecto del padre biológico, conforme a las reglas generales.)
- **Prohibición de realizar en territorio español cualquier actividad relacionada con la intermediación** que faciliten el acceso a estas prácticas en terceros países. Esta prohibición ha de ir acompañada del catálogo de sanciones.

## ¿Debería explorarse la posibilidad de desarrollar un instrumento internacional específico que regule la gestación subrogada? De ser así, ¿qué forma debería adoptar? ¿Un instrumento internacional específico debería centrarse en prohibir o en regular la gestación subrogada?

Sí, a nivel internacional las mujeres necesitamos que se desarrolle un **instrumento específico que nos proteja de las fuerzas de la industria reproductiva y que prohíba la gestación subrogada en todo el mundo.**

Necesitamos impulsar la aprobación de la **Convención Internacional Feminista para la abolición de la gestación por sustitución** impulsada por CIAMS<sup>1</sup>, un instrumento jurídicamente vinculante que establezca un conjunto de normas para combatir la explotación de mujeres con fines reproductivos y la venta de sus bebés, en la línea del Convenio de Estambul, o la Convención sobre la Esclavitud.

Ana Trejo Pulido

Fundadora de Stop Vientres de Alquiler

Julia Gonzalo González

Presidenta de la Asociación María Telo. Feministas de Extremadura

---

<sup>1</sup> Convención Internacional Feminista para la abolición de la gestación por sustitución:  
<https://abolition-ms.org/es/convencion-internacional-feminista/>